

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2346 *Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Carrera Diplomática.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática, modificado parcialmente por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, este Ministerio convoca el procedimiento general de provisión de puestos de trabajo en el extranjero para personal funcionario de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria podrán ser solicitados exclusivamente por personal funcionario perteneciente a la Carrera Diplomática.

Segunda.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria se proveerán por el procedimiento de libre designación, previa propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática, si bien no será preceptiva dicha propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática para la provisión de los puestos que se indiquen expresamente.

Tercera.

El personal funcionario de la Carrera Diplomática que deba cesar en su puesto por cumplir el día 30 de junio el plazo máximo de permanencia en el mismo o por haber solicitado la participación voluntaria en el proceso, en el plazo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 674/1993, así como aquel que esté destinado en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por haberse encontrado con posterioridad al 31 de enero del pasado año en la situación prevista en el artículo 11 del Real Decreto 674/1993, presentará su solicitud de nuevo destino dentro de los siguientes plazos:

- Hasta el 25 de febrero si pertenece a las categorías de Embajador/a o Ministro/a de primera.
- Hasta el 1 de marzo si pertenece a la categoría de Ministro/a de segunda.
- Hasta el 3 de marzo si pertenece a la categoría de Ministro/a de tercera.
- Hasta el 8 de marzo si pertenece a la categoría de Consejero/a.
- Hasta el 11 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de primera.
- Hasta el 15 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de segunda.
- Hasta el 18 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de tercera.

Cuarta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el Anexo II de la presente Resolución a la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Subdirección General de Personal.

Quinta.

Conforme al artículo 11 del Real Decreto 674/1993, en su solicitud los participantes indicarán, por orden de preferencia, cinco puestos de trabajo entre los incluidos en la convocatoria a los que deseen ser destinados. Dentro de las cinco preferencias podrán también expresar su deseo de permanecer o ser destinados a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Los participantes que indiquen menos de cinco puestos de trabajo en su solicitud (entendiéndose por tales puestos de trabajo en el exterior) y cuyas preferencias no sean atendidas, podrán ser destinados a cualquier otro puesto, sin que esos destinos tengan la consideración de forzosos.

Sexta.

Los puestos convocados quedarán circunscritos a las categorías de la Carrera Diplomática que se establezcan en la convocatoria. Únicamente podrán adjudicarse puestos a miembros de categorías inferiores a aquellas a las previamente establecidas cuando ninguno de los integrantes de estas que participe en la convocatoria haya solicitado dichos puestos, o cuando aun solicitándolos, se le adjudique cualquier otro de los puestos que figuren en su solicitud.

Séptima.

Con fecha límite del 20 de abril, la Dirección General del Servicio Exterior publicará los nuevos destinos del personal funcionario de la Carrera Diplomática, que tendrán efecto desde el 30 de junio de 2022, fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de cese reglamentario, salvo en los casos especificados en la convocatoria.

La incorporación a los puestos asignados se producirá durante el mes de agosto de 2022, excepto en los casos especificados en la presente convocatoria.

Octava.

A la provisión de puestos de trabajo en el exterior para el personal funcionario de la Carrera Diplomática le serán aplicables las demás normas y condiciones generales para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero contenidas en el Capítulo II del Real Decreto 674/1993.

Novena.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, segunda, de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 10 de febrero de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
1	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REINO UNIDO. Segunda Jefatura (*). 3683500.	LONDRES.	30	32.102,42	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
2	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL. Segunda Jefatura. 3554381.	LISBOA.	30	32.102,42	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
3	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA SUIZA. Cónsul General (1). 3596752.	GINEBRA.	30	27.176,38	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
4	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGENTINA. Cónsul General. 2380408.	BUENOS AIRES.	30	32.102,42	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
5	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN HONG KONG. Cónsul General. 4236270.	HONG KONG.	30	21.490,84	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
6	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN VENEZUELA. Cónsul General (*). 4719492.	CARACAS.	30	27.176,38	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
7	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Representante Permanente Adjunto (*). 1813078.	NUEVA YORK.	30	32.102,42	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
8	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PAÍSES BAJOS. Segunda Jefatura (1). 782087.	LA HAYA.	30	27.176,38	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
9	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGENTINA. Segunda Jefatura. 2133605.	BUENOS AIRES.	30	32.102,42	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
10	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHINA. Segunda Jefatura. 2630841.	PEKIN.	30	27.176,38	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
11	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PERÚ. Segunda Jefatura. 4445738.	LIMA.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
12	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHINA. Consejero/a. 3052541.	PEKIN.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
13	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN INDIA. Segunda Jefatura. 4209259.	NUEVA DELHI.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
14	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SUIZA. Cónsul General. 3853152.	BERNA.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
15	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ALEMANIA. Cónsul General. 2109288.	HAMBURGO.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
16	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ALEMANIA. Cónsul General. 2674570.	MUNICH.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
17	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA. Cónsul General. 3986131.	BAYONA.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
18	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA. Cónsul General. 3370848.	PAU.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
19	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CHINA. Cónsul General. 4990308.	PEKIN.	30	24.876,46	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
20	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MARRUECOS. Cónsul General. 4004177.	CASABLANCA.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
21	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CANADÁ. Cónsul General. 3510332.	MONTREAL.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
22	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRASIL. Cónsul General (1). 3052690.	RIO DE JANEIRO.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
23	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN RUSIA. Cónsul General. 4989715.	SAN PETERSBURGO.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
24	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CHINA. Cónsul General. 3511311.	SHANGHAI.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
25	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MARRUECOS. Cónsul General. 2224145.	TETUÁN.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
26	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN AUSTRALIA. Cónsul General. 4390535.	MELBOURNE.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
27	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGENTINA. Cónsul General. 871616.	MENDOZA.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
28	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CANADÁ. Cónsul General. 4664220.	TORONTO.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
29	A	REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE. Coordinador COREPER. 4254725.	BRUSELAS.	30	32.102,42	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
30	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OFICINA DE NNUU Y OOII. Representante Permanente Adjunto. 2659944.	VIENA.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
31	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OSCE. Representante Permanente Adjunto. 1417518.	VIENA.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
32	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OSCE. Representante Permanente Adjunto (Asuntos Político-Militares). 1536019.	VIENA.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
33	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OEA. Representante Permanente Adjunto. 2286105.	WASHINGTON.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
34	A	DELEGACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OCDE Delegado Permanente Adjunto. 1047910.	PARIS.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
35	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUECIA. Segunda Jefatura. 3510255.	ESTOCOLMO.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
36	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL. Consejero/a (Asuntos Culturales). 2868101.	LISBOA.	29	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
37	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REINO UNIDO. Consejero/a (Asuntos Culturales). 921624.	LONDRES.	29	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
38	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BÉLGICA. Consejero/a (Asuntos Culturales). 4329288.	BRUSELAS.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
39	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUECIA. Consejero/a (Asuntos Culturales). 4571858.	ESTOCOLMO.	28	17.561,32	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
40	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SERBIA. Segunda Jefatura. 3838413.	BELGRADO.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
41	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ECUADOR. Cónsul General. 4671326.	QUITO.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
42	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN AUSTRALIA. Segunda Jefatura. 3168958.	CANBERRA.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
43	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS. Consejero/a (Asuntos Culturales). 3881101.	RABAT.	29	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
44	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PERÚ. Consejero/a (Asuntos Culturales). 1400171.	LIMA.	28	17.561,32	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
45	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN EGIPTO. Segunda Jefatura. 960508.	EL CAIRO.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
46	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUINEA ECUATORIAL. Segunda Jefatura. 4571792.	MALABO.	28	17.561,32	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
47	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN HONDURAS. Segunda Jefatura. 3384833.	TEGUCIGALPA.	28	17.561,32	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
48	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGENTINA. Cónsul General. 4412914.	BAHÍA BLANCA.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
49	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÉXICO. Cónsul General (1). 2158574.	GUADALAJARA.	28	17.561,32	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
50	C	CONSULADO DE ESPAÑA EN ARGELIA. Cónsul General (1). 4571828.	ARGEL.	28	17.561,32	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
51	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MARRUECOS. Cónsul General. 4719495.	NADOR.	30	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
52	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MEXICO. Cónsul General. 4790777.	MONTERREY.	28	17.561,32	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
53	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MONTENEGRO. E.N.a.i. en Podgorica. 5056547.	PODGORICA.	28	21.920,64	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
54	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARMENIA. E.N.a.i. en Erevan. 4534450.	EREVAN.	26	13.145,02	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
55	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ALEMANIA. Consejero/a. 2958401.	BERLIN.	29	21.920,64	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
56	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REINO UNIDO. Consejero/a. 1201645.	LONDRES.	29	21.920,64	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
57	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUIZA. Consejero/a. 1851276.	BERNA.	28	21.920,64	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
58	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHAD. E.N.a.i. en Yamena. 4664167.	YAMENA.	26	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
59	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SINGAPUR. Segunda Jefatura. 4729464.	SINGAPUR.	30	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
60	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN JORDANIA. Segunda Jefatura. 1920804.	AMMAN.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
61	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ESLOVAQUIA. Segunda Jefatura. 1276591.	BRATISLAVA.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
62	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN RUMANIA. Segunda Jefatura. 4162893.	BUCAREST.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
63	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN NAMIBIA. Segunda Jefatura. 4598216.	WINDHOEK.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
64	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ISLANDIA. E.N.a.i. en Reikiavik (1). 5015374.	REIKIAVIK.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
65	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GEORGIA. E.N.a.i. en Tiflis. 4664191.	TIFLIS.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
66	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN VIETNAM. Segunda Jefatura. 4411907.	HANOI.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
67	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN KUWAIT. Segunda Jefatura. 2371295.	KUWAIT.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
68	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CUBA. Consejero/a. 4664178.	LA HABANA.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
69	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BOLIVIA. Consejero/a (1). 2959380.	LA PAZ.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
70	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA INDIA. Consejero/a. 4598227.	NUEVA DELHI.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
71	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TÚNEZ. Consejero/a. 1718204.	TÚNEZ.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
72	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN INDONESIA. Segunda Jefatura. 3898686.	YAKARTA.	28	13.145,02	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
73	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GHANA. Segunda Jefatura (1). 4534438.	ACCRA.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
74	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ETIOPIA. Segunda Jefatura. 4534479.	ADDIS ABABA.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
75	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LÍBANO. Segunda Jefatura. 2536572.	BEIRUT.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
76	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REPÚBLICA DE GUINEA. Segunda Jefatura. 5047417.	CONAKRY.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
77	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BANGLADESH. Segunda Jefatura. 5074494.	DHAKA.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
78	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUDÁN. Segunda Jefatura. 4998989.	JARTUM.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
79	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANGOLA. Segunda Jefatura. 1131152.	LUANDA.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
80	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TRINIDAD Y TOBAGO. Segunda Jefatura. 4998978.	PUERTO ESPAÑA.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
81	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LIBIA. Segunda Jefatura. 783766.	TRÍPOLI.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
82	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CAMERÚN. Segunda Jefatura. 4299000.	YAUNDÉ.	28	11.145,82	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
83	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGENTINA. Cónsul Adjunto/a. 4695346.	BUENOS AIRES.	28	21.920,64	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
84	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN RUSIA. Cónsul Adjunto/a. 5017359.	MOSCÚ.	28	17.561,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
85	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CUBA. Cónsul. 1840270.	LA HABANA.	28	15.262,24	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
86	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE. Consejero/a Parlamento. 2370021.	BRUSELAS.	29	24.876,46	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
87	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE. Consejero/a. 2401207.	BRUSELAS.	29	23.562,84	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
88	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN. Consejero/a. 1602545.	BRUSELAS.	29	21.920,64	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
89	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Consejero/a. 1612447.	NUEVA YORK.	29	21.920,64	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
90	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Consejero/a. 2727165.	NUEVA YORK.	29	21.920,64	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
91	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NNUU Y OOI. Consejero/a. 1320390.	GINEBRA.	28	21.920,64	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
92	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE EL CONSEJO DE EUROPA. Consejero/a. 4571803.	ESTRASBURGO.	28	17.561, 32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
93	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA. Consejero/a. 4664180.	PARÍS.	29	21.920,64	A1	0001	Secretarios/as.
94	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ALEMANIA. Secretario/a. 872609.	BERLÍN.	28	17.561,32	A1	0001	Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
95	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA. Secretario/a. 4664168.	PARÍS.	26	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
96	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGENTINA. Secretario/a. 2238391.	BUENOS AIRES.	28	17.561,32	A1	0001	Secretarios/as.
97	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUDÁFRICA. Consejero/a. 2427889.	PRETORIA.	28	17.561,32	A1	0001	Secretarios/as.
98	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN RUSIA. Secretario/a. 1323863.	MOSCÚ.	28	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
99	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHINA. Secretario/a. 1382080.	PEKÍN.	28	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
100	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN JAPÓN. Secretario/a. 4598257.	TOKIO.	28	13.145,02	A1	0001	Secretario/as.
101	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PERÚ. Secretario/a. 4702074.	LIMA.	26	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
102	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REPÚBLICA DOMINICANA. Secretario/a. 4664193.	SANTO DOMINGO.	26	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
103	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PANAMÁ. Secretario/a (1). 2894303.	PANAMÁ.	28	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
104	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARABIA SAUDÍ. Secretario/a (1). 4598191.	RIAD.	28	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
105	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA INDIA. Secretario/a. 4986766.	NUEVA DELHI.	26	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
106	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA. Secretario/a. 4571824.	GUATEMALA.	26	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
107	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANGOLA. Secretario/a. 4571837.	LUANDA.	26	11.145,82	A1	0001	Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
108	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CUBA. Cónsul. 5017355.	LA HABANA.	28	17.561,32	A1	0001	Secretarios/as.
109	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN VENEZUELA. Cónsul Adjunto/a. 4598268.	CARACAS.	28	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.
110	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN. Secretario/a. 796480.	BRUSELAS.	28	17.561,32	A1	0001	Secretarios/as.
111	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Secretario/a. 4534466.	NUEVA YORK.	28	17.561,32	A1	0001	Secretarios/as.
112	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Secretario/a. 4053904.	NUEVA YORK.	28	17.561,32	A1	0001	Secretarios/as.
113	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OSCE. Consejero/a. 1911919.	VIENA.	28	17.561,32	A1	0001	Secretarios/as.
114	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE NNUU Y OOI. Secretario/a. 4667425.	GINEBRA.	26	13.145,02	A1	0001	Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, calle y n.º:			Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de trabajo:	
Localidad			Nivel:		Categoría Diplomática/N.º de escalafón

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por RESOLUCIÓN de de febrero de 2022 para los puestos de trabajo siguientes:

ORDEN DE PETICIÓN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO-UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a..... de..... de 2022

(firma)

SR. SUBSECRETARIO.
Dirección General del Servicio Exterior-Subdirección General de Personal.
Plaza Marqués de Salamanca, n.º 8, 28006 Madrid.